

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

### DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **Recursos Energéticos. Caracterización**

Código: 101210

Plan de Estudios: **GRADO DE INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y  
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE MINAS**

Curso: 3

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: SEGUNDO CUATRIMETRE

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

### COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: GÓMEZ CÁMER, JUAN LUIS (Coordinador)

Área: QUÍMICA INORGÁNICA

Departamento: QUÍMICA INORGÁNICA E INGENIERÍA QUÍMICA

E-mail: [jl.gomez@uco.es](mailto:jl.gomez@uco.es)

Teléfono: 957218620

Ubicación del despacho: Edificio Marie Curie (primera planta)

### ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Se mantienen los contenidos Teórico-Prácticos. La visita técnica queda cancelada.

### ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

#### Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Las lecciones magistrales y la resolución de problemas se mantienen a través de las herramientas síncronas de chat (Moodle) y de videoconferencia utilizando Blackboard Collaborate (Moodle) o Whatsapp.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Lección magistral por videoconferencia/chat
Grupo Mediano	Resolución de problemas por videoconferencia/chat
Grupo Pequeño	
Tutorías	Correo electrónico, Foro Moodle y videoconferencia

## ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen final	Cuestionario	40
Informes/memorias de prácticas	Tarea	30
Resolución de problemas	Tarea	30
<b>Total (100%)</b>		<b>100 %</b>

### Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Exámenes (40%): Se realizarán cuestionarios con preguntas tipo test, de desarrollo y problemas en Moodle, cada uno de ellos con tiempo controlado. Se contempla la posibilidad de examen parcial eliminatorio.

Examen – primer parcial: Preguntas tipo test y de desarrollo (Temas 1 a 4, Seminarios de Informática).

Examen – segundo parcial: Preguntas tipo test, de desarrollo y problemas (Temas 5 a 7, Seminarios de Problemas).

Examen final: Preguntas tipo test, de desarrollo y problemas (asignatura completa o parte no superada). Se mantienen las convocatorias oficiales previstas para la realización del examen final.

Informes/memorias de prácticas (30%): El alumnado entregará los informes y memorias de prácticas propuestos durante las sesiones de Seminarios de Informática. Como herramienta de evaluación se utilizará la herramienta Tarea de Moodle. Forma parte de la evaluación continua.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Resolución de problemas: El alumnado resolverá y entregará la relación de problemas propuestos durante los Seminarios de Problemas. Como herramienta de evaluación se utilizará la herramienta Tarea de Moodle. Forma parte de la evaluación continua.

La nota final de la asignatura se calculará aplicando la siguiente fórmula:

Nota final = (Nota media de los exámenes)\*0,4 + (Nota media Informes de Prácticas)\*0,3 + (Nota media Resolución de Problemas)\*0,3.

## RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

## INFORMACIÓN ADICIONAL

No procede

## ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

No procede

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE****INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

### CONTINUACIÓN DE Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.